

REFLEXIONES

LA VISITA DEL PAPA, TRES MESES MÁS TARDE

Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz
Académico de Número de la Sección de Derecho de la Real Academia de Doctores de España
anjibl@telefonica.net

León XIV estuvo entre nosotros (en Madrid, en Barcelona y en Gran Canaria) del 6 al 9 de junio. A comienzos de septiembre, se han cumplido tres meses, aunque diríase tres siglos, por lo mucho que -sólo en España- ha dado de sí el panorama informativo, siempre o casi siempre en forma de cataclismos: Sentencias de condena de las mascarillas (22 del mismo junio) y de Badajoz (14 de julio, conmemoración, dicho sea de paso, de la toma de la Bastilla); incendios forestales, enganchando uno con otro; Ceuta, 30 de julio; o terremotos de Granada en agosto, por mencionar unas cuantas cosas nada más. Sí, todo va muy acelerado. “Hoy los tiempos adelantan que es una barbaridad”, como, en el remoto 1894, dijo Don Hilarión en *La verbena de la paloma*.

Tal vez no sobre, con esa perspectiva temporal, aun siendo todavía tan escasa -no es desde luego la *longue durée* de Fernand Braudel-, alguna reflexión sobre lo sucedido entre el 6 y el 9 de junio. El evidente éxito de público obtenido hizo a muchos recordar lo explicado por Jürgen Habermas en varios trabajos a partir de 2001 (y más aún desde su famoso debate de Munich en enero de 2004 con Ratzinger, poco antes de que éste llegase a Papa): estamos (o deberíamos estar, porque no queda claro si la categoría es sociológica o prescriptiva: la famosa navaja de Hume) ante una *sociedad postsecular*, no en el sentido de un retorno a la época en que Iglesia y Estado no estaban separados -o sea, cuando el poder político era confesional- pero sí como expresión de que ha dado de sí lo que tenía que dar el proceso de secularización, en ese sentido, casi sinónimo de modernidad y también y primariamente de racionalidad: no hace falta recordar a Max Weber. Por supuesto que Habermas estaba pensando en las sociedades cristianas (el Islam es otra cosa, así en los sunitas como más aún en los chiitas) y, dentro de ellos, en los de Europa occidental, porque América -tanto la anglosajona como la ibérica- presenta sus propias características. Y, en el viejo continente, también hay que diferenciar, porque Alemania no se explica sin la reforma luterana del siglo XVI, con la consiguiente ruptura de zonas enteras con Roma, en unos términos que no tienen nada que ver con los países del Concilio de Trento, de los que forma parte -también con sus singularidades frente a, por ejemplo, Italia y Portugal- España. Y eso sin contar con lo sucedido en Francia, que desde 1905, en la Tercera República, cuenta con una ley de separación así expresamente llamada y que sólo puede verse como complemento de la

enseñanza pública, laica y gratuita de la época, un poco anterior, de Jules Ferry. Sí, incluso dentro de la Europa del Oeste, cada país ha sido de su padre y de su madre a la hora de vivir su secularización. En cualquier caso, un proceso largo (como la democratización y la parlamentarización), no cosas que suceden de la noche a la mañana y sin los *corsi e ricorsi* que inevitablemente siempre tienen los fenómenos de un arco temporal tan extenso.

Sí, como se señaló por mucha gente en junio, hay sectores de la sociedad española, sobre todo entre la juventud, que, por así decirlo, se han reconciliado no ya con la religión sino con el catolicismo. En el bien entendido de que, como sucede en todo reencuentro, ambas partes han tenido que ceder trincheras. En el caso de la Iglesia, dejar de hablar de lo que durante tanto tiempo fue su obsesión, el sexto mandamiento, en singular en lo relativo a las mujeres, que en los púlpitos llegó a constituir un monotema, al grado de que el infierno -otra cosa que ha desaparecido del discurso, igual que le ha sucedido a su versión *light*, el purgatorio- parecía pensado sólo para quienes lo infringieran. *Tormento*, la novela de Benito Pérez Galdós, reflejaba lo que era una mentalidad que estaba muy extendida.

Sí, vivimos en ese sentido en algo parecido a una postmodernidad. La religión católica ha sabido, una vez más, adaptarse a las nuevas condiciones atmosféricas de presión, humedad y temperatura: la clave de haber sobrevivido durante dos milenios. De cierta manera, incluso anticipándose a los tiempos: en abril y mayo de 2025, cuando, con gran expectación en el mundo entero, se celebró el último conclave -sí, cerrados con llave- para elegir al pontífice, hubo quien señaló, desde una perspectiva rabiosamente laica, que, desde los parámetros de la sociedad del espectáculo (sí, la definida o incluso profetizada por Guy Débord hace sesenta años), se trata, por su calculadísima mezcla de publicidad y secreto, de una puesta en escena que alcanza el estado de lo sensacional. Nada que ver, con disculpas con la comparación (que en efecto puede resultar ofensiva) con las reuniones de los partidos políticos, llámense Comités Federales (o Centrales), Juntas Directivas, Sanedrines o como en cada caso encarte, reuniones con los consabidos aplausos al jefe (aunque pateándolo en secreto) y que a la opinión pública a estas alturas le provocan tedio, si es que no la tiran para atrás. Lo de Roma es otro nivel, sin duda. Quien tuvo, retuvo.

Hablando del Papado y del procedimiento de designación del titular, tal vez pudiera interesar al lector de una cultura promedio el trabajo de Gustavo Suárez Pertierra, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado antes que Ministro con Felipe González, publicado en 2022 en Tirant lo Blanch, en la colección Cine y Derecho, con el título *Las sandalias del pescador*, en obvia referencia a la película de 1968 protagonizada por Anthony Quinn (por cierto, mexicano de Chihuahua: repárese en que su apellido no es Queen) y basada en la novela del mismo nombre de Morris West, escrita en 1963, en pleno Concilio Vaticano II y en el escenario geopolítico de la guerra fría, recién levantado el muro de Berlín (1961) y apenas superada en Cuba la crisis de los misiles de 1962.

El libro de Suárez Pertierra, que lleva el expresivo subtítulo de *La soledad del poder*, contiene una parte por así decir histórica donde se explica cuáles han sido los avatares de lo que hoy llamaríamos el régimen electoral: quiénes son los que seleccionan al Papa y, previamente, quién y cómo los ha designado a ellos. Fue determinante lo sucedido en el siglo XI, en la pugna entre la Iglesia y el Imperio. “Con plena conciencia del momento y en busca de la independencia del papado, el *Sínodo de Letrán* de 1059 marca un hito que es el precedente de la gran reforma gregoriana que lleva al papado a su máximo esplendor. Por lo que toca a la elección del Papa, se establece un sistema fijo que es el origen del actual modelo de elección: sólo los Cardenales tienen atribuido el derecho al voto, de modo que cualquier otra intervención debe hacerse fuera de la votación dispuesta para elegir. La base del principio es la prohibición de que ninguna investidura eclesiástica debe aceptarse de menos o con intervención de un seglar como instrumento para garantizar la independencia de la Iglesia” (página 48). Hablando en plata: si en efecto se ha producido separación entre ésta y el Estado es porque quien empezó a poner distancia fue aquélla. Claro que la historia nunca es sencilla: “Nicolás II, el artífice de Letrán, tuvo dos sucesos elegidos por bandos diferentes” (página 49), aun cuando entonces no llegase a hablarse de Cisma, como sí habría de suceder a comienzos del siglo XV al terminar el período de Aviñón, con nuestro Benedicto XIII, el Papa Luna, el de Peñíscola, al frente del grupo que resultó perdedor.

Quien quiera conocer los entresijos del período inmediatamente posterior, el del Papa (San) Gregorio VII -a no confundir con el Magno, también santo, que habría sido el primero de los Gregorianos-, entre 1073 y 1085, dispone de bibliotecas enteras donde elegir para ilustrarse, porque la querella de las investiduras -la iniciada en 1075 con el *Dictatus Papae*, con sus veintisiete frases lapidarias, y concluida con el Concordato de Wormes de 1122, con el célebre episodio de Canossa en 1077 de por medio- ha generado tanta literatura como la Guerra Civil española de 1936-1939 o la ocupación alemana de París de 1940-1944. Está, sí, la obra canónica de Geoffrey Barraclough *El papado en la Edad Media*, con edición en español en Almed y la Universidad de Granada en 2012. Pero tenemos también un trabajo de 1968, aunque recién traducido a nuestra lengua, que viene al pelo con lo hablado al inicio sobre la era post-secular en la que estamos, sobre la que disertaron, en la ocasión citada del año 2004, Habermas y Ratzinger: se trata del estudio de Ernst Wolfgang Böckenförde *El origen del Estado como proceso de secularización*, en el que (al igual que había hecho unos años antes nuestro Manuel García-Pelayo) sitúa el punto cero del cielo precisamente en el Concordato de Wormes de 1122. Y donde se encuentra -ya como un juicio de valor y no como mera constatación de un fenómeno histórico- el célebre *Diktum* o paradoja que, para bien o para mal, ha hecho tan famoso a su autor: “El Estado liberal secularizado vive sobre presupuestos que él mismo no puede garantizar”. Ver las cosas con *longue durée* -no sólo mirar, que es mucho menos- constituye un privilegio que la naturaleza dispensa a unos pocos privilegiados.